

DECRETO N° 1658

CASTRO, 27 de septiembre de 2023.

VISTOS: El oficio N°287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región de los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal del año 2023, la Ley 21.554 que entrega facilidades de pago para los Derechos de Aseo Municipal, la Sentencia Causa Rol N°69-2023 (V), El Memorándum N°106 de fecha 27 de Septiembre del 2023 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros desde el N°532531 con vencimiento el 30.09.2010 al giro N°836139 con vencimiento el 30.06.2018 de la Sra. **PAULINA ANDREA ROJAS WHIPPLE, R.U.T.**, según lo estipulado en la Sentencia CAUSA ROL N°69-2023 (V) de fecha 31 de agosto del 2023 del Juzgado de Policía Local.

Se acompaña Memorándum N°106 de fecha 27 de septiembre de 2023, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/ycs.-

Distribución:

- Tesorería Municipal.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.